



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Bogotá D.C, Mayo de 2019

Señores  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
Administrador (a) – Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo  
La Ciudad

Asunto: Campaña Distrital de Implementación del SG-SST aplicada a las instituciones educativas de la ciudad de Bogotá D.C

Cordial saludo,

Apreciados educadores, somos la empresa **Interventorías y Auditorias** designados por la **Secretaria de Educación Distrital** para realizar el proceso de verificación a la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto 1072** de 2015, capítulo 6 y la **Resolución 0312** de 2019 y con lo contenido en el contrato SED037 de 2019 suscrito con la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá D.C

Respetuosamente les informamos, que el proceso de verificación se realizará a través de una visita técnica, la cual facilita la recopilación de las evidencias del cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos en la normatividad legal vigente

Para llevar a cabo lo anterior, queremos informarles a ustedes que serán visitados por un funcionario (Experto Técnico) de la empresa Interventores y Auditores, de acuerdo a la siguiente programación:

DEPARTAMENTO	CIUDAD	SEDE	FECHA
Cundinamarca	Bogotá D.C	Principal	24 / 28 – Junio - 19





Una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos, se elaborará un informe sobre los resultados obtenidos, el cual será enviado al Administrador (a) – Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución educativa y a la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá D.C

En el siguiente link encontrará el comunicado oficial por parte del Ministerio de Trabajo: <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio>

Tenga presente que al incumplir o negarse a la realización de la verificación, está infringiendo artículo 2.2.4.6.36 del Decreto 1072 de 2015, por tanto su caso será remitido al Ministerio de Trabajo y podrá ser objeto de las sanciones establecidas en el artículo 13 de la ley 1562 de 2012

Por último, agradezco nos informe su compromiso, respondiendo al correo electrónico [planeacion@interventoriasyauditorias.com](mailto:planeacion@interventoriasyauditorias.com) indicándonos el nombre, cargo y número telefónico de la persona asignada para llevar a cabo el proceso

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, AGRADECE SU ATENCIÓN AL PRESTE COMUNICADO, EL CUAL FACILITARÁ LA REALIZACIÓNJ DE LA CAMPAÑA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST APLICADA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Atentamente,



INTERVENTORIAS Y AUDITORIAS  
Bogotá D.C

---

Sede Principal Secretaria de Educación Distrital  
Dirección: Avenida El Dorado No. 66-63  
Teléfonos PBX: (57-1) 4891900 y (57-1) 4891100  
Correspondencia: Lunes a Viernes 7:30 am - 3:30 pm, Piso 1  
Bogotá D.C - Colombia

